



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-211-LE26
BOOKS Y E-CARS DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO (PALS), SOPORTE CARDIOVASCULAR
AVANZADO (ACLS) Y DEL PROGRAMA DE REANIMACIÓN NEONATAL (PRN)**

En Santiago con fecha 21-07-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-211-LE26 denominada **BOOKS Y E-CARS DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO (PALS), SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS) Y DEL PROGRAMA DE REANIMACIÓN NEONATAL (PRN)** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº1508 de fecha 08-07-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada:

NOMBRE	CARGO
Daniel Acuña Tilleria	Jefe centro de simulación
Teresa Baeza	Jefa Unidad de Capacitación
Carlos Estrada Becerra	Jefe Unidad RAD

Llamado a Concurso.

Con fecha 08-07-2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-211-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **BOOKS Y E-CARS DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO (PALS), SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS) Y DEL PROGRAMA DE REANIMACIÓN NEONATAL (PRN)** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº1508 de fecha 08-07-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes insumos, detallado a continuación:

ÍTEM	LÍNEAS	MATERIAS	CANTIDADES
1	1	E-BOOKS DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRIC – 2020 - ESPAÑOL	345
	2	E-CARDS DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRIC – 2020 - ESPAÑOL	345
	3	E-BOOKS DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO – 2020 - ESPAÑOL	345
	4	E-CARDS DE SOPORTE CARDIOVASCULAR VANZADO – 2020 - ESPAÑOL	345

ÍTEM	LÍNEA	MATERIAS	CANTIDADES
2	5	PROGRAMA DE REANIMACIÓN NEONATAL – 9° EDICIÓN ESPAÑOL	200

Apertura Administrativa.

Con fecha 17-07-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
77.184.582-7	SIMSALUD PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SIMULACIÓN SPA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de Entrega hasta 10 días hábiles	Precio ítem 1 hasta \$45.000.000	Precio ítem 2 hasta \$15.000.00	Oferta por la totalidad del ítem 1	Oferta la totalidad del ítem 2	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.184.582-7	SIMSALUD PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SIMULACIÓN SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	Inadmisible	No cumple con el precio tope del ítem 1 y 2

- Se rechaza la oferta del proveedor **SIMSALUD PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SIMULACIÓN SPA.** de Rut: **77.184.582-7** debido que no cumple con los siguientes **Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2.** de las bases de licitación:

- La sumatoria total de la oferta económica IVA incluido asciende a \$ 45.743.069 por el ítem 1 lo cual sobrepasa el monto tope de \$45.000.000 IVA incluido, según lo establecido en la letra f)
- La sumatoria total de la oferta económica IVA incluido asciende a \$18.682.286 por el ítem 2 lo cual sobrepasa el monto tope de \$15.000.000 IVA incluido, según lo establecido en la letra f)

*Se deja constancia que el proveedor **SIMSALUD PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SIMULACIÓN SPA.**, Rut: **77.184.582-7**, en su oferta económica del Anexo N°4, existe un error de cálculo en la columna "Precio Total + IVA" donde el producto entre el precio unitario neto y las cantidades más el IVA incluido no cuadran con lo descrito, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se corroboró en el valor unitario neto dado que cuadra con lo ofertado en el portal, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, "Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales."

II. PROPOSICIÓN FUNDADA DE DESERCIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración desierta de la Licitación ID **2111-211-LE26** denominada **BOOKS Y E-CARS DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO (PALS), SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS) Y DEL PROGRAMA DE REANIMACIÓN NEONATAL (PRN)**, debido que la oferta recibida no cumple con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.